



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro

PLUM
OFICINA DECANO
FAC. ARTES Y CIENCIAS
2014 AUG 18 AM 10:05

14 de agosto de 2014

Dr. Manuel Valdés Pizzini
Decano Interino
Colegio de Artes y Ciencias
Recinto Universitario de Mayagüez

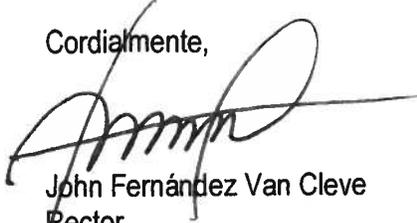
Estimado doctor Valdés Pizzini:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 20, Sección 20.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, por la presente le notifico el inicio del proceso de consulta para el nombramiento en propiedad del Decano de Artes y Ciencias. El Colegio de Artes y Ciencias debe proceder a constituir el Comité de Consulta dentro de los treinta (30) días siguientes a esta notificación, conforme lo dispuesto en la Sección 20.1.3 del Reglamento. El Comité deberá establecer mecanismos que le permitan auscultar el sentir del personal administrativo del Colegio de Artes y Ciencias como parte del proceso de consulta.

A tenor con la Sección 20.1.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico el Comité de Consulta tendrá un máximo de sesenta (60) días, a partir de la fecha en que quede constituido, para rendir su informe al Rector.

Le agradeceré la colaboración que nos brinde para llevar a cabo este proceso con éxito.

Cordialmente,



John Fernández Van Cleve
Rector
LPM

c: Dr. Uroyoán R. Walker Ramos
Presidente UPR

Prof. Judith Ramírez Valentín
Secretaria